

## **Early Notice and Public Review of a Proposed Activity in a Federal Flood Risk Management Standard Designated Floodplain**

To: All interested Agencies, Groups and Individuals on 5/26/2026: This is to give notice that the City of Robstown has determined that the following proposed action under the Community Development Block Grant Program administered by the Texas Department of Agriculture (TDA) and ERR #(CDV25-0214), is located in the Federal Flood Risk Management Standard (FFRMS) floodplain, and the City of Robstown will be identifying and evaluating practicable alternatives to locating the action in the floodplain and the potential impacts on the floodplain from the proposed action, as required by Executive Order 11988, as amended by Executive Order 13690, in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Protection of Wetlands. The City of Robstown proposes a sewer line replacement project to replace approximately 1,390 Linear Feet (LF) of 8-inch sewer line and approximately 980 LF of 4-inch service sewer line, replace and install manholes, complete related pavement repairs and all associated appurtenances. These activities will take place on Lopez Street Alleyway from N Flores Street to N Matiana Ortiz Boulevard. The City proposes to replace approximately 700 LF of 8-inch sewer line and approximately 840 LF of 4-inch service sewer line, replace and install manholes, complete related pavement repair, and all associated appurtenances. These activities will take place on Avenue E/Avenue F Alleyway from N Matiana Ortiz Boulevard to 750 LF east. All project activities are located in Robstown, Nueces County, Texas. If funds allow, the project location at Avenue E/Avenue F Alleyway will extend approximately 630 LF to First Street. The purpose of the project is to provide adequate sewer functioning. The extent of the FFRMS floodplain was determined using the 0.2 percent flood approach. According to the FEMA Flood Insurance Rate Map (FIRM) Panel No. 48355C0270G effective date 10/13/2022, the proposed project is within approximately 6 acres of the FFRMS Floodplain. The natural and beneficial functions and values of the floodplain potentially affected by the proposed activity include floodwater storage and conveyance, groundwater recharge, erosion control, surface water quality maintenance, biological productivity, fish and wildlife habitats, harvest for wild & cultivated products, recreational, educational, scientific, historic, and cultural opportunities. There are three primary purposes for this notice: (1) People who may be affected by activities in floodplains and those who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information about these areas. Commenters are encouraged to offer alternative sites outside of the floodplain, alternative methods to serve the same project purpose, and methods to minimize and mitigate impacts; (2) An adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplains can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas; and (3) As a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplains, it must inform those who may be put at greater or continued risk. Written comments must be received on or before 6/10/2026 by the City of Robstown at 101 E Main Avenue, Robstown, Texas 78380, 361-387-4589. Attention: Mary Ann Saenz, Mayor. A full description of the project may also be reviewed during regular business hours at the same address as above. Comments may also be submitted via email to [msaenz@cityofrobstown.com](mailto:msaenz@cityofrobstown.com) CC: [Hannah.Lovato@GrantWorks.net](mailto:Hannah.Lovato@GrantWorks.net).

## **Aviso anticipado y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial designada bajo el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones.**

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados, con fecha del 5/26/2026: Por la presente se notifica que la Ciudad de Robstown ha determinado que la siguiente acción propuesta, en el marco del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario administrado por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) y con el número de referencia ERR (CDV25-0214), se encuentra ubicada en la llanura aluvial sujeta a la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS); asimismo, la Ciudad de Robstown procederá a identificar y evaluar las alternativas viables a la ubicación de dicha acción dentro de la llanura aluvial, así como los posibles impactos que la acción propuesta podría generar en la misma, tal como lo exige la Orden Ejecutiva 11988 —modificada por la Orden Ejecutiva 13690—, y de conformidad con las reglamentaciones del HUD establecidas en el Título 24 del CFR, Sección 55.20, Subparte C: Procedimientos para la determinación de la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales. La Ciudad de Robstown propone un proyecto de reemplazo de líneas de alcantarillado para sustituir aproximadamente 1,390 pies lineales (PL) de tubería de alcantarillado de 8 pulgadas y aproximadamente 980 PL de tubería de servicio de alcantarillado de 4 pulgadas; asimismo, se reemplazarán e instalarán pozos de inspección, se realizarán las reparaciones de pavimento correspondientes y se atenderán todos los accesorios asociados. Estas actividades se llevarán a cabo en el callejón de la calle Lopez, desde la calle N. Flores hasta el bulevar N. Matiana Ortiz. La Ciudad propone reemplazar aproximadamente 700 PL de tubería de alcantarillado de 8 pulgadas y aproximadamente 840 PL de tubería de servicio de alcantarillado de 4 pulgadas; asimismo, se reemplazarán e instalarán pozos de inspección, se realizarán las reparaciones de pavimento correspondientes y se atenderán todos los accesorios asociados. Estas actividades se llevarán a cabo en el callejón de la Avenida E/Avenida F, desde el bulevar N. Matiana Ortiz hasta un punto situado aproximadamente 750 PL hacia el este. Todas las actividades del proyecto se ubican en Robstown, Condado de Nueces, Texas. Si los fondos lo permiten, el área de ejecución del proyecto en el callejón de la Avenida E/Avenida F se extenderá aproximadamente 630 PL adicionales, llegando hasta la calle First. El propósito del proyecto es garantizar un funcionamiento adecuado del sistema de alcantarillado. La extensión de la llanura aluvial FFRMS se determinó mediante el enfoque de inundación del 0.2 por ciento. Según el Panel numero 48355C0270G del Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA —con fecha de vigencia del 10/13/2022—, el proyecto propuesto se encuentra dentro de un área de aproximadamente 6 acres de la llanura aluvial FFRMS. Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial que podrían verse afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y la conducción de aguas de inundación, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats para peces y vida silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, así como oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Este aviso tiene tres propósitos principales: (1) Se debe brindar la oportunidad a las personas que puedan verse afectadas por actividades en las llanuras aluviales, así como a aquellas que tengan interés en la protección del medio ambiente natural, de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas. Se alienta a los comentaristas a sugerir sitios alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir con el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos; (2) Un programa adecuado de aviso público puede constituir una importante herramienta de educación pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y potenciar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales; y (3) Como una cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que tengan lugar en llanuras aluviales, debe informar a aquellas personas que puedan verse expuestas a un riesgo mayor o continuo. Los comentarios por escrito deben ser recibidos a más tardar el 06/10/2026 por la Ciudad de Robstown, en la siguiente dirección: 101 E Main Avenue, Robstown, Texas 78380; teléfono: 361-387-4589. A la atención de: Mary Ann Saenz, Alcaldesa. También se puede consultar una descripción completa del proyecto durante el horario comercial habitual en la misma dirección mencionada anteriormente. Asimismo, se pueden enviar comentarios por correo electrónico a [msaenz@cityofrobstown.com](mailto:msaenz@cityofrobstown.com), con copia a: [Hannah.Lovato@GrantWorks.net](mailto:Hannah.Lovato@GrantWorks.net).